

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Juésves 20 de Octubre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del limes.

Núm. 291.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se espresan, radicados en esta provincia han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849. Yu-Ninco, núm. 16,737; Tan-Chinco, número 17,353; Chua-Juco, núm. 17,040; Dy-Tiaco, núm. 19,174; Co-Bianco, núm. 17,021; Ong-Jocco, núm. 17,137; Quien-Congo, número 11,166. Manila 17 de Octubre de 1859.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 19 de Octubre de 1859.

Por Reales órdenes de 12 de Julio último, se ha servido S. M. aprobar las sentencias absolutorias dictadas en las causas formadas contra D. Simon Iglesias Masa Capitan del Regimiento Infantería de Cantabria, acusado de tolerancia en el robo de unas prendas efectuado en la casa de un sastre por dos soldados del de San Fernando y contra el de igual clase del Batallon Cazadores de Ciudad-Rodrigo D. José Lopez y Serdo Alférez de Carabineros de la Comandancia de Huesca D. Manuel Baldiyeso y Martin con motivo de las contradicciones que encontró el Coronel Gefe de la columna de Operaciones de Cinco Villas en unos partes que aquellos le dieron acerca de una huella sospechosa de paso de contrabando observada en las inmediaciones de la cruceta de San Bartolomé, el día 18 de Mayo del año anterior, con la cláusula de que la formacion de las referidas causas no perjudique á dichos Oficiales en su carrera.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—Por indisposición del Coronel Gefe de Estado mayor.

El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

OTRA.

Segun decreto del Esmo. Sr. Capitan General, mañana 20 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario el Batallon Es-pedicionario de Artillería para ver y fallar el proceso instruido contra el artillero Eladio Sanchez Gallardo por el delito de uso de armas prohibidas y falta de respeto á un cabo de su propia compañía. El consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto; los Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.—Por indisposición del Coronel Gefe de Estado mayor.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

Segun lo dispuesto por el Superior decreto que antecede de dicho Esmo. Sr. Capitan general se constituirá dicho consejo mañana á las siete de ella en la casa habitacion del Comandante primer Gefe interino del mismo D. Francisco Serra que lo presidirá, concurriendo de vocales 6 capitanes del referido batallon. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Capilla de la Real fuerza de Santiago por el padre Capellan, sustituyendo en caso necesario el del Batallon de este Ejército.—De orden del Esmo. Sr. Capitan General.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Orden de la Plaza del 19 al 20 de Octubre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza, El Comandante graduado Capitan D. ... para San Gabriel, el Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.—Para Arroceros, El Comandante graduado Capitan D. Joaquín Prat y Padilla.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de Hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á D. Anastasio Menendez, natural de Madrid y Arquitecto de Hacienda que fué de estas Islas, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á responder á los cargos que le resultan en la causa que bajo el núm. 208 sigo contra é por esacciones ilegales bajo apercibimiento de que por su omision se le seguirán los perjuicios que hubiere lugar. En diez y siete de Octubre de mil ochocenta y nueve.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Cumpliendo con lo mandado por providencia de 20 de Setiembre último, recaída en los autos de concurso de acreedores de D. Manuel de Mata y García, cito, llamo y emplazo á todos los que tengan que reclamar contra el mismo alguna cantidad, para que en el término de un mes, que principiará á contarse desde hoy, se presenten al Juzgado á ejercitar su derecho respectivo. Manila 18 de Octubre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.—Por providencia del Juzgado de 3 del corriente dictada en los autos de testamentaria del finado D. Tomás Quintana, se ha mandado á solicitud de su viuda y albacea, vender en pública almoneda, los muebles, maderas, piedras de China, libros, comestibles de Europa, vinos aguardientes y licores, medicinas, instrumentos de cirugía, carruages, caballos y demás efectos, bien así que, tres acciones de la Sociedad de Seguros marítimos titulada «La Esperanza», y una casa sita en el pueblo de Mariquina, pertenecientes todos á dicha testamentaria, bajo el tipo de sus respectivos avalúos, los cuales desde hoy estarán de manifiesto en

esta Escribanía; y debiendo en su virtud tener lugar la espresada almoneda en la casa número 7 situada en la calle Real de esta Ciudad esquina á la de Palacio, á las ocho de la mañana de los dias 20, 21 y 22 de este mismo mes, con autorización del que suscribe por comision que se le ha conferido, y verificarse el remate de la citada finca en el mejor postor, á las dos de la tarde del último de los dias señalados, se avisa al público para su conocimiento. Manila 5 de Octubre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—Por segunda pregon á Severino Luciano, arraez que fué del pontin núm. 139 nombrado *Bella Cármen*, para que en el término de nueve dias se presente en el Juzgado del ramo á el objeto de declarar en la causa que se instruye contra él sobre resistencia á la justicia del pueblo de Masinloc en la provincia de Zambales, apercibido de lo que hubiere lugar en caso de no verificarlo. Isla del Romero 15 de Octubre de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á los ausentes Salvador Lumandas (a) Disoy de San Francisco de Malabon, Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Gaspar hijo de un tal Lorenzo, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Patola, Canido, Sabina, Saldo, Cornelio Monzon, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan hijo del capitan Eugenio y un nombrado Gorio primo de Máximo (a) Caniang. Todos del pueblo de Imus, Tasio tuerto, Casimiro hijo de teniente Ciano, Luis que vá á ser verno del mismo Ciano y Mariano (a) Quica. Todos del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de

=56=

versiones del campo, y una conformidad general de opiniones políticas cimentaron su amistad, á pesar de la diferencia de sus costumbres y de sus estudios bajo otros aspectos. Despues de haber permanecido algunas semanas en su compañía, despidióse Bradwardine de sir Everard, prodigándole las mas tiernas espresiones de su aprecio y de su afecto, y rogándole con instancia que le volviera la visita para cazar juntos la ortega en sus matorrales de Perthshire. Algun tiempo despues, Mr. Bradwardine remitió de Escocia una suma en reembolso de las costas de su proceso seguido en la corte del Rey en Westminster. Aunque esta suma, reducida á su valor en Inglaterra, no pareció tan exorbitante como lo era en su primera forma de monedas escocesas, causó una impresion tan terrible en Duncan Macvhebble, secretario del señor escocés, su administrador y prestamista, que fué acometido por un acceso de cólico por espacio de cinco dias, ocasionado, segun dijo, únicamente por el dolor de ser el desgraciado instrumento destinado á sacar de Escocia tanta plata, y ponerla en manos de los pérfidos ingleses. Aunque el patriotismo es el mas noble de los sentimientos, no por eso deja de ser muchas veces una máscara muy sospechosa. Algunas personas que creían conocer muy bien al administrador Macvhebble, estaban persuadidas de que su pesar no era del todo desinteresado, y que hubiera sentido menos la plata pagada á los bribones de Westminster si no hubiera tenido parte en los dominios de Bradwardine, cuyas rentas miraba como propias: pero el administrador protestaba su desinterés absoluto:

No mi suerte, la Escocia me interesa.

En cuanto á su señor, regocijábese de poder devolver las sumas que su digno amigo sir Everard Waverley de Waverley-Honour habia suplido por la casa de Bradwardine, y como se trataba del honor de esta casa y de la gloria nacional, se habia acelerado á pagar la deuda. Sir Everard, acostumbrado á mirar con indiferencia sumas de mas consideracion, recibió 294 l., 45 s., 6 d., sin imaginar que el honor de ambas naciones se interesaba en el pronto reintegro de este adelanto; y hubiérala olvidado del mismo modo: si el administrador Macvhebble hubiera interceptado este pego para curar su cólico. Comenzó desde entonces

=55=

delitos cuando el honor y las deudas se lo consentían. Luego la compañía de los bribones de los jueces y de los jueces de los jueces como ellos se llaman en el lenguaje de los jueces. No olvidéis que tu coronel es un excelente hombre, que es presidente. No olvidéis nunca las deudas para Dios, para con la Iglesia, para con los pobres, para con la Iglesia, para con los pobres, para con la Iglesia, para con los pobres.

CAPITULO SESTO.

Despedida de Waverley.

SIR Everard entró en la biblioteca la noche de este memorable domingo, y sorprendió á nuestro héroe ejercitándose en la esgrima con la vieja espada de sir Hildebrand, que conservada como una preciosa herencia, estaba por lo comun colgada encima de la chimenea, bajo el retrato ecuestre del paladin, que tenía el rostro casi cubierto con su inmensa peluca, así como lo estaba su Bucépato, con el ancho manto de caballero del Baño, con que habian condecorado á sir Hildebrand. Apenas entró sir Everard, arrojó una mirada al retrato y otra á su sobrino, y dió principio á un discurso, que continuó despues con sencillez y en el tono natural de una conversacion comun, aunque agitado por sentimientos desconocidos: «Sobrino, dijo, Sobrino!... Prósuro en seguida calmarse, y exclamó: Mi amado Eduardo, nos abandonas para entregarte á la profesion militar, en la que se distinguieron muchos de tus antepasados; tal es la voluntad de Dios y la de tu padre, á quien tienes obligacion de obedecer despues de Dios. He dispuesto todo lo necesario para que puedas entrar en campaña de la manera que conviene al descendiente y al heredero presunto de Waverley. Me atrevo á esperar, amigo, que en el campo del honor recordarás tu apellido... Eduardo!... mi amado niño! recuerda que eres el vástago postrero de esta estirpe, y que en ti solo descansa la esperanza de que se perpétue. Evita, pues, los

Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa número 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de la provincia de Manila á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.—Don Francisco Velez Diez, Subdelegado de Hacienda que fué del distrito de Masbate y Ticao el año de 1851, ó su apoderado en esta Capital, se servirá presentarse en esta Administracion para enterarse de una providencia del Tribunal de Cuentas, que le concierne. Manila 20 de Octubre de 1859.—P. S.—Garrido.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se citan á los herederos ó legítimos representantes de Don Pedro Vidal para que se presenten en esta Escribanía á deducir sus derechos en el esdel resguardo llamadas, *Esperanza y Voladora, Principe Celestial y San Pablo.*—Manila 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tercera y última vez la contrata de conducción á esta Capital del tabaco que se cosecha en las colecciones de Cagayan y la Isabela en los años de 1859, 60 y 61, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 17 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del suministro de aceite para el servicio del Ejército y demás Establecimientos del Estado, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos y sesenta y cinco y medio céntimos por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco que facilite para esta plaza y tres pesos y noventa

céntimos y medio para la de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece en el final del citado pliego de condiciones en el día, hora y lugar arriba designado para su remate.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata del suministro de leña para el servicio de los cuerpos del Ejército, presidio de esta plaza, Cavite, Hospital militar y Colegio de Sta. Potenciana, bajo el tipo en progresion descendente de doce céntimos de peso por cada quintal castellano de leña en esta plaza, y diez y ocho céntimos por la de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece en el final del citado pliego de condiciones en el día, hora y lugar arriba designado para su remate.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que en los dias 3, 4 y 5 del mes entrante y hora de las doce, se sacará á subasta en los estrados de esta Subdelegacion la casa y solar situado en este Puerto frente á la iglesia de San Juan de Dios, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Darvin, bajo el tipo de 1,13 pesos 66 ²/₃ céntimos la casa y 30 el solar. Los que quieran mejorarse se presenten en la misma, en los dias, hora y lugar señalados para su remate en el mejor postor. Cavite 15 de Octubre de 1859.—El Subdelegado, Oscariz.

CORPORACIONES.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.
Por providencia asesorada de esta fecha, al efecto de los artículos 342 y 343 de la Ley de Enjuiciamiento, vuelven á subastarse con la baja del cuarto de su avalúo en el almacén de Efectos Navales de D. Francisco Reyes, y dias 24, 25 y 26 del corriente, de doce á dos de la tarde, los cien barriles de brea que se anunciaron en este puerto. Escribanía mayor de Comercio 18 de Octubre de 1859.—Pedro Memije.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 20 DE OCTUBRE.
JUEVES. S. Feliciano Ob. y Sta. Irene V. y Mr.

SANTO DE MAÑANA.
VIERNES. S. Hilarion Abad Confesor y Sta. Ursula y compañeras Virgenes y mártires.

Don Francisco Garcia Ortiz, Dignidad de Arceidiano de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general y Juez de Capellanías de este Arzobispado.

Habiéndose presentado el presbitero Don Marcos de San José, haciendo exhibicion de un nombramiento hecho á su favor por los herederos del finado D. Juan Apóstol, en uso del derecho de patronato que dicen pertenecerles para servir en interinidad la Capellanía Colativa de misas fundada por dicho finado, su Capital dos mil pesos, impuestos sobre una casa de cal y canto situada en la calle de la Escolla del pueblo de Binondo, la que se halla vacante, por fallecimiento del que tambien la obtenia interinamente, el presbitero D. Mariano Santa Inés; por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á obtener dicho beneficio, para que en el término perentorio de quince dias desde la data de este edicto se presenten por sí ó por medio de apoderado con la documentacion necesaria á deducir el que les asista, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio consiguiente. Provisorato de Manila seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Francisco Garcia Ortiz.—Por mando de su Señoría, Vicente Cuyugan.

SECCION EDITORIAL.

La fragata rusa de guerra *Ascolt*, que se halla en bahía, es la que ha pasado dos años estacionada en los puertos del Japon, vigilando el cumplimiento del último tratado entre ambas naciones. Ayer vimos en las calles de esta capital algunos oficiales de dicho buque que cuenta cerca de 500 tripulantes y 44 bocas de fuego.

En la publicacion hecha en 7 del actual, núm. 278 de este Boletín, de las cantidades recaudadas á consecuencia de la suscripcion abierta en beneficio de los menores hijos del Teniente de Estado mayor de Plaza D. Rafael Osete y Diaz, se ha omitido á Doña Maria Wenceslao Soriano quien contribuyó con seis pesos y debió figurar despues de D. José Francisco Wenceslao Soriano, cuya equivocacion queda hoy rectificada; en el concepto de que en la suma de \$ 1,938 que figura en dicha publicacion estaban incluidos los citados seis pesos como tambien los otros seis que se dejaron de poner á D. José Pazos, respecto de cuya omision ya se ha hecho la oportuna rectificacion en el núm. 290 de este mismo Boletín.

He aquí, segun los datos fehacientes que ha podido procurarse el *Journal des Débats*,

cuáles han sido las pérdidas de los ejércitos beligerantes en la última campaña de Italia:

MONTEBELLO, (21 de Mayo.)
Franceses, 6,200; Sardos, 800; total, 7,000; fuera de combate: Franceses, 625; Sardos, 225; total, 850.—prisioneros, 0.
Austriacos, 13,000;—fuera de combate, 1,150;—prisioneros, 150.

PALESTRO, (30 y 31 de Mayo.)
Sardos, 18,500; Franceses, 2,500; total, 21,000;—fuera de combate: Sardos, 1,050; Franceses, 350; total, 1,400;—prisioneros, 0.
Austriacos, 21,000;—fuera de combate, 2,100;—prisioneros, 950 y 6 cañones.

MAGENTA, (4 de Junio), y comprendido Turbigo, (5 de Junio.)
Franceses, 55,000;—fuera de combate, 4,400;—prisioneros, 200 y 1 cañon.
Austriacos, 75,000;—fuera de combate, 13,000;—prisioneros, 7,000 y 4 cañones.

MELEGNANO, (8 de Junio.)
Franceses, 16,000;—fuera de combate, 900;—prisioneros, 0.
Austriacos, 18,000;—fuera de combate, 1,400;—prisioneros, 900.

SOLFERINO, (24 de Junio.)
Franceses, 110,000; Sardos 35,000; total, 145,000;—fuera de combate: Franceses, 11,500; Sardos, 5,300; total, 16,800;—prisioneros: Franceses, 100; Sardos, 250; total, 350.
Austriacos, 170,000;—fuera de combate, 21,000;—prisioneros, 7,000 y 30 cañones.

Conforme al cuadro que precede, el total general de las pérdidas se resume del modo siguiente:

Fuera de combate.	
Franceses.	17,775 hombres.
Sardos.	6,375 —
Aliados reunidos.	24,350 hombres.
Austriacos.	38,650 —
Diferencia.	14,300 hombres.
Prisioneros.	
Franceses.	300 hombres, 1 cañon.
Austriacos.	16,000 — 40 —
Diferencia.	15,700 hombres, 39 cañones.

No ha podido averiguar el *Débats* un guarismo de prisioneros sardos, si bien es cosa sabida que ese guarismo es escasísimo. Así mismo es constante que el número de prisioneros franceses ha sido inferior al de esos 300 que ahí figuran.

En *La Crónica* de Nueva-York leemos lo siguiente:

El Presidente de la República de Nicaragua ha espedido un decreto declarando que el tránsito de mar á mar por Nicaragua es libre para todas las naciones del mundo, sujetándose á varias condiciones que en dicho decreto se establecen.

El gobierno de dicha República había celebrado un contrato con M. Félix Belly, concediéndole privilegio esclusivo para dicho tránsito.

peligros cuando el honor y tus deberes te lo consientan; quiero decir todo peligro que no sea necesario. Huye la compañía de los libertinos, de los jugadores y de los whigs, de los que temo halles un crecido número en el servicio. Me han dicho que tu coronel es un excelente hombre, aunque es presbiteriano. No olvides nunca tus deberes para con Dios, para con la iglesia de Inglaterra... Aquí iba á añadir, segun la letra; estas palabras: *Y para con el Rey*; pero como por desgracia conocia dos, uno de hecho y otro de derecho, el caballero acabó de otro modo la frase: «para con la iglesia de Inglaterra, y para con todas las autoridades constituidas.»

Y poniendo fin á su discurso, condujo á Eduardo por las caballerizas, para enseñarle los caballos que le habia destinado á su entrada en la carrera militar. Dos eran negros, para el servicio del regimiento, soberbios caballos de escudron; tres igualmente ligeros y hermosos estaban destinados para el camino ó para los criados. Debian acompañarle dos lacayos del castillo, y se necesitaba á mas otro podía elegirle en Escocia.

«Emprendes el viaje, dijo el baronet, con una comitiva bien modesta en comparacion de la de sir Hildebrand, cuando pasó revista en las puertas del castillo á un cuerpo de caballería mas numeroso que vuestro regimiento entero! Deseaba que los veinte mancebos de mis dominios que van á servir en tu compañía caminasen contigo hasta Escocia, habiérante servido al menos de aparato; pero me han dicho que eso seria faltar al órden establecido en nuestros dias, en los que se procura por todos los medios posibles romper los lazos de dependencia que unen al vasallo con el señor. Sir Everard no habia descuidado medio alguno para facilitar la costumbre que estaba en oposicion con las circunstancias. Habia dorado en cierto modo la cadena que habia unido á los reclutas con su jóven capitán, no solo por medio de un abundante banquete de despedida, donde no se economizaron la carne y la cerveza, sino tambien con dádivas pecuniaras, mas propias para conservar el gusto de los manjares durante el camino que la disciplina. Despues de haber visitado los caballos, sir Everard volvió á conducir á su sobrino á la biblioteca, donde le entregó una carta cuidadosamente doblada; estaba atada con una cinta de seda conforme á la moda antigua, y sellada con el escudo de la

familia de Waverley. Decía esta carta, con toda la etiqueta del tiempo:—A Cosme Comyne Bradwardine, esc. de Bradwardine, en su morada principal de Tully-Veolan en el Perthshire, Norte-británico. Le entregará esta carta Eduardo Waverley sobrino de sir Everard Waverley Honour, baronet.

El caballero á quien debia entregarse, y de quien tendríamos ocasion de hablar mas adelante, habia tomado las armas en 1745 á favor de los Estuardos desterrados, y cayó prisionero en Preston. Decandia de una familia muy antigua, pero no muy rica; era un letrado á la escocesa: es decir, que habia estudiado mucho pero sin método, mereciendo mas el nombre de lector que de crítico ó de gramático. Decían que habia dado un ejemplo raro de aficion á los autores clásicos. Habiendo conseguido escaparse de sus guardias en el camino de Preston á Londres halláronle al dia siguiente errando con muestras de descuido, no lejos del sitio donde habia dormido la víspera; reconociéronle y arrestáronle de nuevo. Y como le manifestasen sus camaradas, y tambien los que le escoltaban, su admiracion de que no hubiese aprovechado la ocasion de ponerse en seguridad lo mas pronto posible, respondiéndoles con ingenuidad que tal era su proyecto; pero que habia vuelto de buena fé á buscar su *Tito Livio*, que habia dejado olvidado con la turbacion de su fuga. Este rasgo de sencillez hirió al gentil-hombre, que como hemos dicho estaba encargado por sir Everard, y quizás por otros muchos, de defender á los desgraciados prisioneros. Era este gran entusiasta por el historiador de Pádua, aunque probablemente su admiracion no subiera á tan alto punto, aunque se hubiera tratado de descubrir el *Tito Livio* de Sweynheim y de Pannartz, que pasa por la primera edicion. Pero no apreció por eso menos el entusiasmo del escocés, y se esforzó cuanto pudo para destruir ó debilitar las pruebas de su culpa, para destruir los vicios del proceso, teniendo la felicidad de librar á Cosme Comyne Bradwardine de las consecuencias muy desagradables de una accion seguida en el tribunal de nuestro Soberano en la córte de Westminster.

El baron de Bradwardine, como generalmente le llamaban en Escocia (sus amigos le daban tambien el nombre de *Tully-Veolan*, y con mas frecuencia de *Tully*), apenas quedó absuelto por el tribunal, cuando corrió en posta al castillo de Waverley Honour á rendir sus homenajes á sir Everard. Una misma pasion por la caza y por las otras di-

Segun el *Centro Americano*, está resuelta la posibilidad de la abertura del canal interoceánico, habiéndose descubierto dos pasos que ofrecen mucha facilidad para la obra.

La armada naval de Inglaterra posee en la actualidad un efectivo de 518 buques, no comprendiendo 134 cañoneras, 120 briks, pontones, etc., empleados en lo interior de los puertos, y 47 embarcaciones afectas al servicio de las costas. A este número se debe añadir todavía 14 navios de línea de 80 á 131 cañones, en construccion en diversos arsenales, y 14 steamers de hélice, que la mayor parte están ya muy adelantados.

De los 518 buques en cuestion, no bajan de 305 los que están armados y en activo servicio sobre todos los mares del mundo.

Estas embarcaciones se hallan repartidas del modo siguiente: 44 navios de línea, fragatas y buques menos importantes, pertenecen á la escuadra del Mediterráneo; 13 á la escuadra de la Mancha; 52 en la estación de las Indias Orientales y de la China; 4 en Australia; 11 en el Pacifico; uno en las Islas Sidi; uno en Callao; uno en Valparaiso; 2 en Gibraltar; 12 en la estación de América del Norte é Indias Occidentales; uno en Sierra Leona; uno en la ribera de Gambia; 3 en la América; uno en Rio Janeiro; 3 en las Bermudas; uno en la Ascension; 8 en el cabo de Buena-Esperanza; 15 en la costa de Africa; 9 en la estación de la costa SE. de América; 127 están empleados en el servicio particular, ó agregados á los principales puertos de la Gran-Bretaña y de la Irlanda.

Durante el primer semestre de este año, Inglaterra ha recibido de los Estados Unidos, 228 cuarteras de granos, y de Francia 18,888: en harinas, la cantidad que aquellos representan por el número 5,475, sube respecto á la segunda nación á 2,138,792. En el mismo período los ingleses han importado 1,537,737 galones de vino de España, y 108,948 de Francia.

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPAÑIA DE LA INDIA INGLESA.

(Continuación.) (C)

No obstante las intenciones manifestadas por los que obtuvieron la nueva carta, durante su pleito con la anterior Compañía, inmediatamente se vió que aquellos ansiaban tanto como esta acabar con todo lo que se apreciase á comercio libre. Es evidente que ellos no obraban con estensas ni trascendentes miras, sino con el único deseo de ejercer un monopolio que consideraban ventajoso á interés individual. El público en consecuencia vino á estar tan disgustado de unos como de otros, y si acaso había alguna diferencia, es probable que la nueva Compañía fuese mirada con mayor aversion, porque siempre nos exasperamos mucho mas contra la falsedad y la mala fé que contra la hostilidad franca y declarada.

Al principio el mútuo aborrecimiento de las dos sociedades no tuvo límites. Pero no tardaron en comprender que semejante conducta acabaría por arruinarlas, y que mientras cada una se afanaba en destruir á la otra, los partidarios del comercio libre entrarían en liza y procurarían la disolución de ambas. En consecuencia fueron poco á poco reconciliándose, y en 1752, habiendo arreglado sus diferencias, resolvieron reunirse en una sola Compañía titulada *Compañía unida de comerciantes de Inglaterra para el tráfico de las Indias Orientales*. (The united Company of Merchants of England trading to the East Indies).

La autoridad del Parlamento no tardó en disponerse para confirmar este arreglo.

La Compañía unida vino en prestar al gobierno 1,200,000 lib. sin interés, cuya suma agregada á los 2,000,000, anticipados al 8 por 100 constituyó una deuda pública á su favor de 3,200,000 lib. al 5 por 100; y el gobierno se convino en ratificar el arreglo prorrogando la carta hasta 25 de Marzo de 1760 que terminaría previo aviso dado con 3 años de anticipación.

Mientras que en la metrópoli se trataban asuntos importantes negocios, la Compañía adquirió algunas posesiones mas en la India. En 1692 la agencia de Bengala se trasladó de Hooghly á Calcuta. En 1698 obtuvo de uno de los nietos de Aurengzebe la cesion de Calcuta y dos pueblos adyacentes, con facultad de ejercer autoridad judicial sobre los habitantes y de erigir fortificaciones. Estas fueron desde luego construidas, y recibieron en honor de Guillermo III, entonces rey de Inglaterra, el nombre de Fuerte Guillermo (*Fort William*). La agencia de Bengala que hasta entonces había sido subsidiaria, fué elevada al rango de presidencia.

La activa competencia sostenida durante algunos años antes de la union de la antigua y la nueva Compañía, entre estas y los comerciantes particulares, ocasionó un grande movimiento en la importacion de sedas de la India, géneros y otros productos, y una gran baja en su precio. Estas circunstancias ocasionaron las quejas mas vehementes entre los manufactureros ingleses, que sacaron á luz argumentos de que eternamente se valen

en tales casos los que quieren alejar la competencia extranjera: afirmando que las manufacturas de la India ocupaban en gran parte el lugar de las inglesas: que ellos habían sido reducidos á la cruel necesidad ó de no vender nada ó de vender á un precio tan bajo que no dejaba ganancia: que gran número de obreros había quedado sin trabajo; y últimamente que los efectos de la India no se adquirirían á cambio de otros efectos ingleses, sino por oro y plata, cuya esportacion había empobrecido al pais! Los comerciantes y demás interesados en el tráfico de la India, no podían, como felizmente había sucedido antes con respecto á la esportacion del vellon, contradecir tales proposiciones sin impugnar los principios en que se apoyan y sostener, en oposicion á ellos, que es ventajoso á todo el mundo comprar los efectos que necesita en el mercado mas barato. Este justo y sólido principio fué en consecuencia repetido y encaricido en varias instancias que se presentaron al Parlamento por los que importaban géneros de la India, así como en excelentes publicaciones que vieron la luz á la sazón. Pero estos argumentos, por incontestables que hoy parezcan, tuvieron entonces poco peso; y en 1701 pasó un acta prohibiendo la importacion de manufacturas de la India para el consumo de Inglaterra.

La Compañía continuó algunos años despues de su reforma haciendo esfuerzos para consolidar y estender su comercio. Pero el insubistente estado del imperio Mogol, unido á la determinacion de la Compañía de establecer factorías en todos los puntos convenientes, espuso sus negocios á vicisitudes perpétuas. En 1715 resolvió enviar una embajada á Delhi para procurarse de Furucksur, un degenerado nieto de Aurengzebe, el aumento de los territorios y la confirmacion de los privilegios. Habilidad, circunstancias del momento y oportunos regalos, se coligaron para lograr el éxito de la embajada. Las concesiones ó patentes que la Compañía deseaba se espidieron en 1717. Eran 34. La sustancia de los privilegios contenidos en ellas era: que los buques ingleses que naufragasen en las costas del imperio estarían exentos de pillage: que el pago anual de la suma estipulada al gobierno de Surate eximiría al comercio inglés en aquel puerto de toda imposicion ó derecho: que los pueblos contiguos á Madras, cedidos primero solemnemente y rehusados despues por el gobierno de Arcot, serian devueltos á la Compañía: que la isla de Diu, cerca del puerto de Masulipatan, pertenecería á la Compañía mediante el pago de una renta fija: que en Bengala toda persona que tuviese cuentas con la Compañía ó la fuese deudora, europea ó indígena, estaría sujeta á la jurisdiccion de la presidencia: que los efectos de pertenencia inglesa esportaciones ó importaciones, circularian libres de derechos, mediante un *dustuck* ó pasaporte del presidente de Calcuta, por las provincias de Bengala; y que los ingleses podrían comprar el señorío de 37 pueblos contiguos á Calcuta, siendo de hecho dueños de las dos orillas del rio hasta 10 millas al Sur de la ciudad. (Grant's Sketch of the history of the East India Company, p. 128).

Estos importantes privilegios fueron considerados por largo tiempo como la gran carta constitucional de los ingleses en la India. Algunos de ellos, sin embargo, no fueron efectivos y los suspenso ó modificaba la influencia de los lugar-tenientes ó *soubahdars* del Mogol.

En 1717 puso en peligro á la Compañía un nuevo competidor. Durante aquel año aparecieron en la India algunos buques armados por comerciantes particulares de Ostende. El buen negocio hicieron ánimo á otros á seguir su ejemplo; y en 1722 los empresarios formaron una Compañía en virtud de una carta de su Magestad imperial. Las Compañías inglesa y holandesa, que tan enemigas habían sido siempre, depusieron sus antiguos odios y se unieron cordialmente para destruir á su nuevo rival. Siendo ineficaces las reclamaciones que se hicieron, se recurrió á la fuerza, y los buques de la Compañía de Ostende fueron apresados, bajo los mas frívolos pretextos en alta mar y en las costas del Brasil. Los gobiernos inglés y holandés apoyaron el espíritu hostil desplegado por sus respectivas Compañías; y el Emperador, por fin, tuvo á bien comprar la adhesion de la Gran-Bretaña y la Holanda á la pragmática sancion, por el sacrificio de la Compañía de Ostende.

Aunque el comercio de la Compañía había crecido, no era todavía de gran importancia; y es difícil imaginar, cuando se examinan las noticias que de tiempo en tiempo se daban de los negocios de la Compañía, de donde nació la idea tan admitida de que su comercio fuese, no ya maravilloso, pero ni siquiera de alguna consideracion. En un promedio de 10 años hasta fin de 1724 el valor total de las manufacturas inglesas y otros productos esportados anualmente para la India no pasó de 92,410 lib. 12 sh. 6 d. El valor medio del vellon esportado anualmente en el mismo período ascendió á 518,102 lib. 11 sh. 0 d.: haciendo el total promedio de las esportaciones la suma de 617,513 lib. 3 sh. 10 d.—cantidad bien diminuta si se tiene en cuenta la riqueza, poblacion é industria de los países entre los cuales comerciaba la Compañía, y que suministra por su pequeñez una grande prueba presuntiva de lo que el monopolio perjudica al desarrollo del comercio.

(Se continuará.)

Hemos recibido del Sr. Secretario del Casino para su publicidad, el siguiente anuncio.

«La Junta de Gobierno ha acordado que el día de la fiesta de la naval de Binondo se halle preparado el local que ocupa la Sociedad, para recibir á las familias de los Sres. socios; los que podrán llevar á sus niños de menor edad, segun costumbre de años anteriores.

Los que deseen billetes de convite, pueden solicitarlos en la forma que previene el Reglamento.—El Secretario de turno.—Eytier.»

VARIEDADES.

La compañía austriaca *Lloyd* ha vuelto á su servicio de navegacion entre el Mediterráneo y el mar Negro, interrumpido durante la guerra por el bloqueo del Adriático; por su parte, la compañía rusa de navegacion y de comercio ha establecido una línea de vapores entre Constantinopla y Salónica. El *Laostokha* ha sido el que ha hecho el primer viaje.

El alcalde de la Broque (Francia) ha justificado un hecho raro, ó, por mejor decir, una desgraciada coincidencia digna de publicarse: Dos jóvenes, Domingo Charlier y Juan Bautista Schwindt de la aldea de Albet aneja á la Broque, nacieron en el mismo día con diez minutos de diferencia: vivieron siempre bajo el mismo techo, y recibieron en el mismo día los sacramentos de la comunión y de la confirmacion. Iguales en edad, entraron en la misma quinta, la de 1856. Fueron agregados al mismo regimiento, al 91 de línea; y segun una carta del alcalde de la Broque, recibida el 29 de Julio, del coronel del regimiento, los dos jóvenes murieron en el mismo día en Solferino.

Segun dice un periódico, los grandes de España y títulos del reino y extranjeros que están legalmente autorizados para hacer uso de sus respectivas dignidades en España, son los siguientes: españoles: 81 duques, 675 marqueses, 539 condes, 73 vizcondes y 61 barones. Extranjeros: dos príncipes, un duque, 14 marqueses, 7 condes, un vizconde y dos barones.

CONSERVABA BUEN RECUERDO.—Una buena mujer llamada á declarar ante el tribunal correccional de París, en una cuestion de golpes que un tal Chabot había dado á otro, lo ha hecho en los singulares términos siguientes: «Cuando yo venía de la compra por la calle de Boulogne, vi un grupo delante de la puerta de un vendedor de vino, que la cerraba gritando como un buey. Pregunto lo que pasa y me dicen que es una querrela consecuenta á la mala conducta de la tertulia, y que el amo de la casa los había plantado en la calle. Entonces me dije á mí misma: no está mal hilado, y si todos los taberneros hicieran lo mismo no habría tantos borrachos ni yo sería viuda de uno.

El presidente: ¿Habeis visto á Chabot pegando á Charrier?

La viuda: No conozco ni á Chabot ni á Charrier; he visto unas manos que tenían una cabeza, con la que pegaban en el suelo, y me he dicho para mí colete: si el empedrado es mas duro que la cabeza lo van á romper.

El presidente: ¿y no habeis pedido socorro?

La viuda: ¿para qué? no soy yo quien impediré á dos borrachos que se rompan sus cabezas, siendo viuda de uno.

El presidente: mirad al que se queja y al otro, y decid quién es el que pegaba al otro.

La viuda: ¿creéis por ventura que reparé en ello? Cuando dos borrachos riñen, que haya uno encima y otro debajo, ¿qué puede eso importar á nadie?

Felizmente para el triunfo de la verdad, los demás testigos fueron mas explicitos, y segun sus declaraciones Chabot ha sido condenado á diez francos de multa, gastos é indemnizacion correspondiente.

CAUSA CURIOSA.—Los tribunales de Londres entienden actualmente en una muy digna de llamar la atencion. Trátase de un médico acusado del doble crimen de bigamia y envenenamiento en la persona de su segunda mujer con el objeto de despojarla de sus bienes para reunirse despues con la primera, que es la verdaderamente legítima.

Ante el tribunal, el acusado ha querido recusar al presidente, el baron Pollock, bajo el pretexto que este era amigo del doctor Taylor, que ha hecho la autopsia de la víctima.

Este medio dilatorio quedó sin efecto.

Varios jurados quisieron á su vez recusarse por la razon de tener grandes prevenciones contra el acusado, y que por consiguiente no podían emitir un veredicto imparcial. Tampoco estos motivos de exencion se admitieron.

Constituido el jurado, Mr. Bollantine espuso la acusacion, de la que resulta que el doctor Smethurst ha envenenado á Isabel Baukes administrándole veneno á pequeñas dosis por espacio de seis semanas. En 1858 esta mujer había conocido al mencionado doctor, y si bien supo que era casado, contrajo con él una union secreta y tuvo por consiguiente con él relaciones íntimas.

Miss Baukes poseía una fortuna de 7 á 8,000 libras esterlinas. Algun tiempo despues de su union con el doctor Smethurst cayó enferma y murió á las seis semanas. Su amante le

había mostrado la mayor slicitud; pero los médicos que la visitaron han declarado que aquellos cuidados ocultaban una traicion infame y que el doctor Smethurst envenenó á su víctima á pequeñas dosis. En el momento se le hizo preso, antes de que muriese Miss Baukes, que lo había instituido su heredero universal, pero era ya tarde, y al día siguiente de estar en libertad bajo fianza, Miss Baukes espiró. Inmediatamente volvió á ser preso y ahora espera el resultado del proceso.

Cuenta *La Villa de Bilbao* periódico que se publica en la poblacion de su nombre, que el juéves de la semana primero de Agosto por la tarde, hallándose tendiendo la ropa en la rampa del palacio del señor marqués de Villadarias, en Asua, las lavanderas Francisca de Zavala y otra muchacha, fueron cogidas por una *manga* de viento, y levantándolas á una altura de mas de cien piés las llevó á un monte distante unas 700 varas. Algunos labradores que presenciaron este caso extraordinario y entre ellos el marido de la Francisca, corrieron asombrados en la direccion que llevaban las dos mujeres, y cuando las hallaron en tierra estaban ambas sin sentido, pero tambien sin que sufriesen golpe ni herida alguna. Conducidas á sus respectivas casas, la mas jóven se ha repuesto completamente, pero la Francisca se encuentra enferma de alguna gravedad. Ninguna de las dos mujeres puede explicarse este lance ni recuerdan su viaje aéreo; sin duda el viento tan fuerte al cogerlas las hizo perder el sentido inmediatamente. Las piezas de ropa que estaban mas próximas á ellas han desaparecido, y solo se encontraron las mas distantes en el sitio en que las mismas mujeres las tendieron.

SECCION MERCANTIL.

ESPORTACION.

Vapor inglés Rajah, para Hong-kong.

100 petacas de Baliug, 15 picos de balate, 225 pesos en plata, 112 taeles de oro en polvo, 22 picos de jarcia de abaca, 216 cajoncitos de á 125 cigarros, 876 id. de á 250 id. y 1680 id. de á 500 idem.

Barca inglesa Jhon et Yabella, para Singapor.

250 sombreros de Pangasinan, 5000 libras de jaban del pais, 9 picos de hilo de algodón para tejer, 100 id. de abaca en rama, 180 id. de jarcia de abaca, 626 cajoncitos de á 125 cigarros, 620 id. de á 250 id. y 5457 id. de á 500 id.

Bergantin español Grayina, para Macao y Hong-kong.

200 picos de sibucan, 3648 arrobas de vino tinto, 72 docenas botellas de id. id., 600 id. calcetines de algodón, 21 falconetes de bronce, 316 picos de cueros para cola, 128 id. de id. crudos, 50 id. de balate, 80 cates de carey, 123 picos de vidrios rotos, 55,025 conchas para ventanas, 220 pesos en oro acuñado, 1190 id. en plata, 80 picos de jarcia de abaca y 425 cajoncitos de á 500 cigarros.

Barca inglesa Elizabeth, para Londres.

3146 picos de abaca en rama, 320 id. de sibucan, 230 id. de café negro, 200 id. de id. limpio, 4620 id. de azúcar de la Pampang, 1250 id. de id. de Taal, 200 sombreros de Baliug, 239 picos de concha nacar, 350 cayanes de caracalitos, 100 cates de carey, 22 picos de jarcia de abaca, 320 cajoncitos de á 250 cigarros y 1645 id. de á 500 id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata americana *Industry*, de 1073 toneladas, su capitán Robert H. Walters, en 10 dias de navegacion, tripulacion 24, con algunos efectos de China y tránsito: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, trae algunas cartas, y de pasajeros la esposa del capitán y un niño de menor edad.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Misamis, bergantin-goleta núm. 60 *Cantabria*, en 16 dias de navegacion, con 470 picos de abaca, 15 id. de sibucan y 5 id. de cueros: consignado á D. Alonso Piega, su patron Florentino Sabagay.

VIGIA DE MANILA.

DIA 19 DE OCTUBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera oscura, viento E. S. E. flojo y mar llaña. Una fragata entrante, anocheció prócsima al ancladero de la barra, no se distingue su bandera por la oscuridad del tiempo.

Al amanecer de hoy, la atmósfera algo despejada, viento E. S. E. galeno y mar tendida; y en la exploracion la fragata entrante fondeada en la barra, no ha largado bandera. Un bergantin-goleta de provincia, prócsimo al ancladero de la misma.

El Corregidor, á las seis y tres cuartos de esta mañana, viento y mar calmosos.

La fragata entrante que amaneció fondeada en la barra, es americana.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento E. N. E. galeno y mar tendida.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. SHANGHAE que saldra el sabado 22 del corriente a las CUATRO de la tarde con destino a Hong-kong...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac, se recogerán a la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 16 de Octubre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El vapor de la Compañia P. y O. SHANGHAE, capitán Gribble, saldrá para Hong-kong el sabado 22 del corriente a las CUATRO de la tarde.

Teniendo el vapor que sale de aquel punto el 29 con las malas para Europa, comprometido un cargamento completo de sederia, el SHANGHAE no recibirá carga para Europa, la India y los estrechos.

Aguirra y C., Agentes.

Para Singapor, saldrá del 23 al 25 la muy velera barca española SHANGHAE; recibe carga a flete y pasajeros. La despacha Francisco Reyes.

Para Singapor y Calcutta, la fragata americana METEOR, de 1067 toneladas, saldrá en la META ENTRANTE; recibe carga a flete y pasajeros, ocurran a sus consignatarios Russell y Sturgis.

D. Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Restablecido ya de mi enfermedad y recordando la buena acogida que me ha dispensado el público manifiesto, no puedo menos de agradecerle y darle por ello las mas expresivas gracias...

Las personas que gusten aprender a retratar, pueden estar seguras de obtenerlo en un mes como lo tengo acreditado en Manila y en la Pampanga...

—Mi lema anterior fué obrar y callar y ahora añado: baratura, perfeccion y brevedad.

Los Sres. suscritores al MUSEO UNIVERSAL, cuyo abono concluye á fin de año, se servirán renovar su suscripcion antes de la salida del correo á fin de no carecer de tan interesante publicacion.

Hay de venta dos tomos del año 1857. Calle del Beaterio núm. 10. Ramirez y Giraudier.

Por el último correo se ha recibido de Cádiz 6 ejemplares del periódico LA MODA compuestos de las entregas desde Enero hasta principios de Agosto de este año.

Los Sres. suscritores a la GACETA MILITAR que han tomado su abono en este establecimiento y termina con el año actual y quieren continuar con dicho periódico, se servirán satisfacer el importe de la suscripcion que es 40 ps. anual.

PERDIDA. Desde la calle de Quiapo al Martillo de Molina y de aquí a la calle de Magallanes cerca de Recoletos, se ha perdido el 49 del corriente una escritura de una casa sita en la calle de Crespo de la propiedad de D. Antonio Sarlabus...

El que hubiese perdido un manojo de llaves en la tarde del 17 y en las cercanias del puente del Trozo, puede dirigirse al callejon de la Condesa, primera casa grande a la derecha.

El que suscribe, se ha trasladado con su taller de tapararteria y morrioneria etc. a la casa núm. 26 de la misma calle de Cándido en donde ofrece sus servicios a los que quieran favorecerle.

Lino Talavera.

Confiteria y reposteria

Española de Soler.

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cese.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y mas de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil é iluminado de gas...

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, escelente chocolate, café, chá ó té, y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gaseosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan comidas y pasteles hechos por cocineros europeos, y se vende esquisito chocolate por mayor y libras.

Mi idea al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estromagos, y por ello le ofrezco tambien a los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfaccion de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio.

En la Escolta en la casa frente a el Sr. Guichard, se reciben pupilos y se alquilan carruages.

ALQUILERES.

Se alquilan la casa núm. 6 calle de San Jacinto, y unas tiendas de las posesiones núm. 44 calle de la Barraca: darán razon en la casa núm. 54 calle de la Escolta.

En la calle de Palacios núm. 29, hay habitaciones buenas desocupadas para pupilos; todas con vistas á la calle.

Se anuncia al público, que en la calle de Sta. Potenciana núm. 8, hay dos habitaciones desocupadas.

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Londres á 6 meses vista.

Id. sobre Hong-kong y Amoy á 50 dias vista. Smith, Bell y C.ª

Letras sobre Londres á 6 meses vista.

Id. sobre Hong-kong á 5 dias vista. Ker y C.ª

Los que suscriben giran letras, sobre Cadiz, Alicante, Valencia, Malaga, San Sebastian, Madrid, Coruña, Santander y Barcelona. Bustamante y Sobrinos.

Los que suscriben giran letras al cambio corriente sobre Madrid, pagaderas en cualquiera de las capitales de provincia de España. Orbeta, Cucullu y C.ª

Vinos y comestibles de Europa de todas clases por mayor y menor á precios muy arreglados.

Escolta fábrica de jabones, en las bodegas interiores.

Almacén del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacén se ha recibido una partida de 2040 sacos de harina los que se despachan á \$ 5 50 uno ó bien sean \$ 44 barril, se despachan por mayor y menor.

El que suscribe está facultado para vender los solares siguientes: Un solar con media casa de tabla y nipa frente a la bajada del puente colgante mide de frente 54 varas y 59 de fondo; otro solar en el barrio de Gunao sitio llamado San Antonio de 20 varas de frente y 25 de fondo cercado de cimientos...

Se compra una carretela de última moda y un carruaje-berlina que se hallen en buen estado. En la calle de Magallanes número 54 darán razon y se enseñará una carretela de penúltima moda que se vende barata.

SAL DE CHINA, se vende por mayor á bordo de la barca española Soledad, que se halla en el río.

En la libreria de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 3 columns: Title, Ps. Rs., and Price. Lists various books including Gramática castellana, Jornada del cristiano, El libro de la oracion, etc.

Los que suscriben compran plata al 10 p. por mayor J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle de Antoaque, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á 44 \$ un real. Se venden á 44 \$ cuatro.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas de oro se compran á \$ 11-2. Onzas de oro se venden á \$ 11-3.

Botica de D. Jacobo Zobel

Observaciones de los Sres. facultativos de los hospitales de París sobre las pastillas de náfé de Arabia. He administrado las pastillas de náfé de Arabia á varias personas atacadas de enfermedades inflamatorias de los pulmones...

Miembro de la facultad de medicina de París.

He empleado con muchísima ventaja las pastillas de náfé de Arabia en varias enfermedades catarrales de los niños, sobre todo en aquellas que se habian hecho crónicas; me apresuro á reconocer la utilidad de estas pastillas y á manifestar los felices resultados, que he obtenido de su aplicacion.

Médico de los niños del Rey.

He empleado con varios enfermos las pastillas de náfé de Arabia y he sacado muchísima ventaja. Estas preparaciones, que se recomiendan por sus propiedades mucilaginosas y pectorales, tienen un gusto muy agradable y no dudo que serán de mucha importancia para un sin fin de casos de afecciones del pecho.

Médico del Rey, profesor de la facultad de medicina de París, cirujano del hospital Beaujon.

Una pareja de caballos ilocanos jóvenes, fuertes y sin herraduras, se vende en Quiapo, Gunao núm. 5.

Una hermosa carretela, se vende á comision, en Binondo calle de San Vicente fábrica de carruages de los Sres. Gimartín Reyes.

En la calle de Palacio núm. 20 se vende un caballo oscuro, de buena alzada joven y muy diestro al pescante.

Ganga: se vende en quinientos cincuenta pesos, una carretela casi nueva, última moda, con su pescante de tumba adornos de plata; en el barrio de Santa Rosa del pueblo de Quiapo; 2.ª casa á la izquierda.

Topacios blancos cortados, amarillos, claros y subido, imitado de brillante lo mas perfecto mancuernas y pechera, aretes y anillos, todo recibido últimamente. Plaza S. Gabriel—J. Routhier.

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: Real núm. 27.

En Quiapo, barrio de Gunao, casa núm. 4, se venden varios vestidos elegantes y de todo gusto; bastantes para bailar de etiqueta y aprecio apropiado.

En la carroceria de Carls y C.ª, se vende en comision una berlina usada en muy buen estado y con aderezos de plata por 500 pesos.

Papas de California y cebollas de id. blancas y muy dulces.—En el almacén del Ancla, Escolta.

Costureros de maque del Japon; escribanias de id.; cajitas para alhajas y guantes de id.; mesa veador de id.; cintas de colores anchas; moiré negro superior; corbatas de id.; id. de colores de seda; crea de tres varas de ancho; jusi para vestidos de varios colores; coco Espartero; botones de seda para levitas; paño de colores para carruage; franjas anchas y angostas de seda para id.; agarraderas para id.; gorras para id.; bicochos de Europa en latas; bolletas de id. para sopas; paypayes de plumas; cuadros ovalados con vistas de marco dorado; zapatos de gamuz, cerveza de la mejor calidad; frascos de acharados de Europa.

En la tienda de Siang-jong en la Escolta, debajo de la casa de los Sres. J. M. Tuason y C.ª.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.